

REGISTRO DE **DECRETOS** PERIODO 2023

FOLIO Nº _

4796

LA PLATA; 0 4 DIC. 2023

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes de la Secretaría de Cultura y Educación que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de noviembre de 2023 el régimen de CUARENTA y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes de la Secretaría de Cultura y Educación, que a continuación se detallan:

KIZ, Marisa Beatriz, DNI 26.145.186, legajo 41.104, quien revista en la Dirección de Escuela Taller de Arte, de la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 01.-

MESA, Daniel Eduardo, DNI 17.189.286, legajo 41.467, quien revista en la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 01.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrese, notifiquese, comuniquese, dar al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAP LEGRELLI SECRETARIO DE LO RDINACIÓN MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRI Intendente Municipalidad de La Plata